

Medidas preventivas e inmediatas

Medidas preventivas

Generales

- Evitar áreas especialmente riesgosas (bañados, esteros, chircales, serranías, pedregales, áreas de cultivo, arrozales, cañaverales).
- Mantenerse atento en caminatas por zonas de eventual riesgo.
- Evitar introducir la mano a ciegas en cuevas, nidos de aves, bajo piedras o pilas de leña.
- Usar botas suficientemente altas que cubran tobillo y pierna.
- Los obreros, cuya exposición es sobre todo en brazos y manos, deben usar guantes de cuero grueso.

Viviendas rurales

- Desmatar los alrededores del domicilio y mantenerlos limpios y sin amontonamiento de materiales, así como los anexos a la vivienda (galpones, gallineros).
- Construir las viviendas lejos de áreas inundables y bañados.
- Exterminar los roedores de viviendas y galpones.
- Considerar la utilidad de la presencia de gatos en la vivienda y gallinas en sus alrededores.

Campamentistas

- Establecer las carpas en sitios altos, secos y limpios.
- Examinar cuidadosamente los objetos de campamento (botas, frazadas, etc.) antes de manipularlos.
- Mantener especial cuidado en la vigilancia de los niños

EN CASO DE ACCIDENTE OFIDICO

Medidas inmediatas

- Mantener a la persona mordida en calma y procurar asistencia médica lo más pronto posible.
- Mantener la zona de la mordedura en posición de descanso.
- Sobre la herida sólo se podrá efectuar desinfección, lavado y cura plana.
- Están totalmente contraindicadas las incisiones, ligaduras, succiones, cauterizaciones o aplicación de sustancias químicas, o inyección local de suero, que pueden agravar la situación sin aportar beneficio.
- No dar de beber al accidentado bebidas alcohólicas, kerosene, etc. Sólo agua.
- En caso de haber matado al animal agresor, llevarlo con el accidentado al centro asistencial para su reconocimiento.